

LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

La IP aplaude ajuste

Coparmex reconoce que GDF busque reducir causas de clausura a negocios por faltas no graves

POR FERNANDA NAVARRO
fernanda.navarro@gimm.com.mx

Para Juan Pablo Castañón, presidente nacional de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, la iniciativa que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para flexibilizar las causales de clausura de negocios es uno de los grandes aciertos en materia mercantil de la actual administración capitalina.

“Me parece muy interesante un programa coordinado de las delegaciones, de sus inspectores. No se trata de que dejen de realizar las inspecciones en los centros de trabajo, pero (hay que) dar oportunidad a las correcciones antes de clausurar.

“Clausurar una unidad de trabajo significa clausurar un salario, una fuente de sustento económico y no es una política que fomente el desarrollo económico sino una política punitiva”, expresó Castañón en entrevista con **Excélsior**.

Diversos empresarios de la Ciudad de México han expresado las desventajas que representa para la economía local el cierre de empresas formalmente establecidas por lo que para ellos son motivos de importancia menor, además de que consideran que algunos funcionarios capitalinos e inspectores tienen un “poder desmedido.”



Foto: Diego Mateos / Archivo

En su plan de reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles Mancera propuso flexibilizar las clausuras de negocios.

Clausurar una unidad de trabajo significa clausurar un salario, una fuente de sustento económico.”

JUAN PABLO CASTAÑÓN
LÍDER DE LA **COPARMEX**

“Esto trae riesgo de que se genere corrupción. Tenemos que tener metodologías de trabajo coordinadas, como lo propone el jefe (de Gobierno) del Distrito Federal, para las delegacionales y las centrales de la administración del DF con procesos mediante los cuales se señalen las carencias que tienen las distintas unidades de trabajo y se les dé un tiempo para corregirlas”, indicó.

La iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mer-

cantiles enviada por Mancera a la ALDF el 4 de septiembre pasado, propone que únicamente se clausure de forma inmediata un negocio cuando se ponga en riesgo la seguridad de los clientes y empleados, si vende bebidas alcohólicas y cigarros a menores de edad y si se comprueba que en el lugar hay víctimas de delito de trata.

La propuesta otorga plazos de 15 días para que los comercios con fallas se regularicen sin que sean clausurados y así cumplan con la ley, pero sin romper el ciclo económico.

En aquella ocasión, el mandatario aseguró que el objetivo es afianzar los negocios establecidos e incentivar el crecimiento de la capital del país.

“Podemos construir un camino muy claro de que el cumplimiento de la ley no debe ser un obstáculo a la productividad en esta ciudad”, destacó Mancera.

